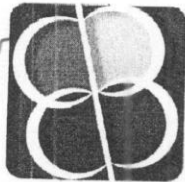


Publicar
Oración



RESOLUCIÓN No. 0004 - 2020

“Por medio de la cual hace un nombramiento ordinario”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 (compilado en el Decreto 1083 de 2015),

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Profesional Universitario – Talento Humano verificó y certificó que el señor (a) **HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8.833.923 de Cartagena, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 01, exigidos en la Constitución (si aplica), la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO al el señor **HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía número 8.833.923 expedida en Cartagena**, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 01 de la planta global de (Nombre de la entidad), con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$9.585.659), Moneda Corriente.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 13 días del mes de enero de 2020.


BENJAMIN AZUERO ÁNGULO
Contralor Departamental (E)

Elaboro: Dorelis Vasquez León
Profesional Universitario de Talento Humano